

8.—Marrodán Moreno, Josefina	16.531.426
9.—Peña Diaz, María del Mar	16.532.453
10.—Sáinz Angulo, Mercedes	21.424.091
11.—Sáinz Díaz de Cerio, José Luis	15.242.031
12.—Tomás Bergaz, Elisa	16.542.438
13.—Vicioso Benito, María Angeles	16.548.314
14.—Aguado Ojuel, María José	16.544.867
15.—Ambrosio Sarasa, Ana María	15.863.645

Composición del Tribunal

Tercero.— Aprobada la constitución del Tribunal Calificador que ha de juzgar la oposición referenciada, quedó este de a forma siguiente:

Presidente: D. Félix Cordón Ezquerro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: D. Agapito Fernández Ezquerro, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Jenaro Conde Rebollar, Técnico de A. General

Suplente: Doña Gloria Echevarría Barco, Administrativo de A. General

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Doña María Josefa Sáenz de la Torre Rioja, Profesora de E. G. B.

Suplente: Doña María Teresa Pérez Alvarez, Profesora de E. G. B.

En representación de los Servicios Administrativos:

Titular: D. Nemesio Camarero López, Secretario General de la Corporación

Suplente: Doña María Pilar Ezquerro Cordón, Auxiliar de A. General

Secretario del Tribunal: D. Nemesio Camarero López
Secretario del Ayuntamiento o funcionario Administrativo en quien delegue.

Los expresados miembros del Tribunal, durante el plazo de quince días hábiles, podrán ser recusados por los interesados, por los motivos expresados en el art. 20-2º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugar, día y hora de celebración de las pruebas

Cuarto.—La constitución de Tribunal y el comienzo de los ejercicios, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 5 de febrero de 1985, dando comienzo los mismos a las diez de la mañana.

Pradejón 31 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE EL REDAL
ANUNCIO**

4380

No habiéndose presentado alegaciones contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 1984, publicado en el B. O. R. con fecha 8 de noviembre, queda elevado el mismo a definitivo, quedando las tarifas de ordenanzas fiscales municipales de la siguiente manera:

1.—Tasa sobre desagüe de canalones: aumento de un 10%.

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.

- 2.— Arbitrio sobre perros: 100 pts. por cada perro.
- 3.—Tránsito de animales por la vía pública.
 - Por cada caballería mayor 165 pts.
 - Por cada caballería menor 85 pts.
 - Por cada cabra u oveja 10 pts.
- 4.— Tasa sobre aprovechamiento de roturos: 75 pts. por cé'emin.
- 5.—Tasa de rodaje y arrastre de vehículos:
 - Por cada carro de tamaño medio 770 pts.
 - Por cada carro de tamaño pequeño 240 pts.
 - Por cada remolque 1.210 pts.
 - Por cada cosechadora 440 pts.
 - Por cada bicicleta 100 pts.

6.—Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos a motor:

- Aumento de un 10% sobre la tarifa actual.
- 7.—Tasa sobre instalación de postes, palomillas, cables, etc.
 - Por cada poste 100 pts.
 - Por cada palomilla 50 pts.
 - Por cada metro de cable 15 pts.

8.—El recargo municipal sobre la contribución territorial urbana queda establecido en el 24% sobre la base imponible.

El recargo municipal sobre la contribución rústica y pecuaria queda establecido en el 12% sobre la base imponible.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Redal, 19 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO
ANUNCIO**

4385

Aprobado el Pliego de Condiciones para la subasta de corta de madera, de chopo canadiense, en el Ramillo. Estajado y Bosque, queda expuesto al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Características de la subasta:

Cantidad: 1.700 chopos.

Licitación: 4.500.000 pts.

Fianza: 5 por 100

Presentación de plicas: Durante veinte días a partir del siguiente a la aparición del anuncio en el B. O. de La Rioja.

Celebración de la subasta: El día siguiente al término del anuncio.

Rincón de Soto, 21 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL
BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA
Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.